

Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA



Dr. JUAN CARLOS ROMERO
GOBERNADOR

Esc. VICTOR MANUEL BRIZUELA
MINISTRO DE GOBIERNO Y JUSTICIA

Dr. RAUL ROMEO MEDINA
SECRETARIO DE ESTADO DE GOBIERNO

Dn. FACUNDO TROYANO
DIRECTOR

Salta, Miércoles 09 de Marzo de 2005

Nº 17.086

Año XCVI	Registro Nacional de Propiedad Intelectual Nº 324848	CORREO ARGENTINO	SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA Nº 13044F0021
APARECE LOS DIAS HABILES	TIRADA 350 EJEMPLARES			TARIFA REDUCIDA CONCESION Nº 3º 3/18
EDICION DE 32 PAGINAS				
Dirección y Administración: Avda. BELGRANO 1349 - (4400) SALTA - TEL/FAX: (0387) 4214780 E-mail: boletinoficial@salta.gov.ar				

Horario para la publicación de avisos: Lunes a Viernes de 8,30 a 13,00 hs.

ARTICULO 1º - A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.
ARTICULO 2º - El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).

TARIFAS

RESOLUCION M.G.J. N° 232/96 y su Modificatoria N° 197/2000

I - PUBLICACIONES: Texto no mayor de 200 palabras	Por cada Publicación	Excedente (p/c. palabra)
• Convocatoria Asambleas Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de Socorro Mutuo, etcétera)	\$ 8,00	\$ 0,10
• Convocatoria Asambleas Profesionales	\$ 15,00	\$ 0,10
• Avisos Comerciales	\$ 25,00	\$ 0,10
• Asambleas Comerciales	\$ 20,00	\$ 0,10
• Avisos Administrativos	\$ 25,00	\$ 0,10
• Edictos de Mina	\$ 20,00	\$ 0,10
• Edictos Concesión de Agua Pública	\$ 20,00	\$ 0,10
• Edictos Judiciales	\$ 10,00	\$ 0,10
• Remates Judiciales	\$ 15,00	\$ 0,10
• Remates Administrativos	\$ 25,00	\$ 0,10
• Posesión Veinteñal	\$ 25,00	\$ 0,10
• Avisos Generales	\$ 25,00	\$ 0,10
BALANCES		
• Ocupando más de 1/4 pág. y hasta 1/2 pág.	\$ 75,00	
• Ocupando más de 1/2 pág. y hasta 1 pág.	\$ 120,00	

II - SUSCRIPCIONES

• Anual	\$ 100,00
• Semestral	\$ 65,00
• Trimestral	\$ 50,00
• Anual - Legislativa Vía E-mail	\$ 30,00

III - EJEMPLARES

• Por ejemplar dentro del mes	\$ 1,00
• Atrasado más de 1 mes y hasta 1 año	\$ 1,50
• Atrasado más de 1 año	\$ 3,00
• Separata	\$ 3,50

IV - FOTOCOPIAS

• 1 hoja reducida y autenticada, de instrumentos contenidos en Boletines Oficiales agotados	\$ 0,20
---	---------

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.
- Los signos de abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2, J, se considerarán como una palabra.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales «valor al cobro» posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.
- Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignan.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

LEY

Fág.

N° 7340 - Promulgada por Decreto N° 352 del 25/02/05 - Decreto de Necesidad y Urgencia	
N° 2690/04 Convertido en Ley	
N° 7125 y Declaración de Emergencia	
Económica y Administrativa Ley N° 6583	1076

DECRETOS

S.G.G. N° 323 del 18/02/05 - Establece remuneraciones a funcionarios del Poder Ejecutivo Provincial	1077
S.G.G. N° 412 del 03/03/05 - Renuncia del Prof. Daniel Fernando Karlsson al cargo de Secretario de Financiamiento Internacional	1078
S.G.G. N° 413 del 03/03/05 - Encomienda a la Sra. Coordinadora Ejecutiva de la Secretaría de Financiamiento Internacional Dra. María Teresa Uldry Fuentes, la atención del Despacho	1078
S.G.G. N° 498 del 07/03/05 - Renuncia del Esc. Víctor Manuel Brizuela al cargo de Ministro de la Producción y el Empleo	1079
S.G.G. N° 499 del 07/03/05 - Renuncia del Ing. Sergio Darío Camacho al cargo de Coordinador General del Ministerio de la Producción y el Empleo	1079
S.G.G. N° 500 del 07/03/05 - Renuncia del Sr. Osvaldo Rubén Salum al cargo de Ministro de Gobierno y Justicia	1079
S.G.G. N° 501 del 07/03/05 - Renuncia del Dr. Carlos Alberto Ubeira al cargo de Ministro de Salud Pública	1079
S.G.G. N° 502 del 07/03/05 - Renuncia del C.P.N. Juan José Fernández al cargo de Ministro de Educación	1080
S.G.G. N° 503 del 07/03/05 - Renuncia de la Prof. Graciela Mohedas al cargo de Secretaria de Gestión Educativa del Ministerio de Educación	1080
S.G.G. N° 504 del 07/03/05 - Renuncia del Esc. José Eduardo Ramírez al cargo de Secretario de Gestión Administrativa de Recursos Humanos	1080
S.G.G. N° 505 del 07/03/05 - Designa al Esc. Víctor Manuel Brizuela en el cargo de Ministro de Gobierno y Justicia	1081
S.G.G. N° 506 del 07/03/05 - Designa al Ing. Sergio Darío Camacho en el cargo de Ministro de la Producción y el Empleo	1081
S.G.G. N° 507 del 07/03/05 - Designa a la Prof. María Ester Altube en el cargo de Ministra de Educación	1081
S.G.G. N° 508 del 07/03/05 - Designa al Dr. Alberto Jorge Díaz Lagaspe en el cargo de Ministro de Salud Pública	1081
S.G.G. N° 509 del 07/03/05 - Designa a la Prof. María del Carmen Hinojo de Angulo en el cargo de Secretaria de Gestión Educativa	1082
S.G.G. N° 510 del 07/03/05 - Designa al Lic. Carlos Adolfo Zuviría en el cargo de Secretario de Gestión Administrativa y de Recursos Humanos	1082
S.G.G. N° 511 del 07/03/05 - Crea la Secretaría de Prensa y Difusión con dependencia de la Gobernación	1082

	Pág.
S.G.G. Nº 512 del 07/03/05 - Designa al Sr. Humberto Orlando Echechurre en el cargo de Secretario de Prensa y Difusión	1082
S.G.G. Nº 513 del 07/03/05 - Encomienda al señor Ministro de Gobierno y Justicia Esc. Víctor Manuel Brizuela, la coordinación entre los distintos Ministerios	1083

RESOLUCIONES MINISTERIALES SINTETIZADAS

M.HA. y O.P. Nº 18 del 02/02/05 - Aprueba Convenio de Prórroga: Provincia de Salta y la Municipalidad de la Ciudad de Salta	1083
M.HA. y O.P. Nº 28 del 16/02/05 - Decreto 2843/04. Aclaratoria	1083
M.HA. y O.P. Nº 33 del 25/02/05 - Ratifica Resolución Nº 056/05 de Dirección de Vialidad de Salta	1084
M.HA. y O.P. Nº 34 del 25/02/05 - Adjudicación de obra	1084

ACORDADA

Nº 6568 - Corte de Justicia Nº 9321	1084
---	------

EDICTOS DE MINA

Nº 6451 - Carapary II - Expte. Nº 16.504	1087
Nº 6450 - Carapary V - Expte. Nº 16.507	1088
Nº 6269 - Las Cuevas - Expte. Nº 17.912	1088
Nº 6268 - María del Mar - Expte. Nº 17.910	1088

LICITACION PUBLICA NACIONAL

Nº 6325 - Dirección Nacional de Vialidad Nº 18/05	1089
---	------

LICITACIONES PUBLICAS

Nº 6560 - Secretaría de Obras Públicas Nº 06/05	1089
Nº 6559 - Secretaría de Obras Públicas Nº 07/05	1089

CONVOCATORIAS A AUDIENCIA PUBLICA

Nº 6542 - Se.M.A.De.S. Finca Perchel - Expte. Nº 119-8.967/04	1090
Nº 6541 - Se.M.A.De.S. Finca San Lorenzo - Expte. Nº 119-9.499/04	1090
Nº 6540 - Se.M.A.De.S. Finca Lote C - Expte. Nº 119-9.613/04	1090

CITACION ADMINISTRATIVA

Nº 6553 - I.P.V. Sres. David Oscar Murúa y Lía del Valle Florez	1091
---	------

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

Nº 6565 - Bisceglia, Armando - Expte. Nº C-44.947/99	1091
Nº 6556 - Viera de Machaca, Dionicia - Expte. Nº 97.310/04	1091
Nº 6550 - Laspiur, Adolfo Eduardo - Expte. Nº 107.760/04	1092
Nº 6537 - Valdez, Juan Antonio - Expte. Nº 107.977/04	1092

	<i>Pág.</i>
N° 6536 - Ramírez, Adolfo - Arroyo, Jesús Teodolinda - Expte. N° 1000.164/04	1092
N° 6534 - Vaca de Ortega, Lucrecia - Ortega, Pedro - Expte. N° 2C-57.304/00	1092
N° 6531 - Varela, Martha Graciela - Expte. N° 64.164/03	1092
N° 6529 - Flores de Sánchez, Inés - Expte. N° V-3.284/69	1092
N° 6525 - Del Rey López, Dolores - Expte. N° 112.010/04	1093
N° 6524 - Lobo de González, Antonina Jesús - Expte. N° 72.494/03	1093
N° 6521 - Guzmán, María Hermelinda - Expte. N° 094.827/04	1093

REMATES JUDICIALES

N° 6572 - Por Miguel Angel Choqui - Juicio Expte. N° C-28.762/99	1093
N° 6571 - Por María Cristina Alfonzo - Juicio Expte. N° 42.494/02	1094
N° 6569 - Por Eduardo Torino - Juicio Expte. N° 008.986/00	1094
N° 6567 - Por Gabriel Puló - Juicio Expte. N° 59.058/02	1095
N° 6566 - Por Ana Lía Plaza - Juicio Expte. N° 88.052/04	1095
N° 6547 - Por Alfredo Joaquín Gudiño - Juicio Expte. N° 15.920/01	1096
N° 6539 - Por Eduardo Guidoni - Juicio Expte. N° T-638/03	1096

POSESION VEINTEÑAL

N° 6574 - Costilla, Bartolo A. y González, Ignacia c/Martínez de Ramírez, Celia, Ramírez, Berta y Otros - Expte. N° 103.239/04	1096
---	------

EDICTO DE QUIEBRA

N° 6516 - Sulca, Jorge Antonio - Expte. N° 121.030/05	1097
---	------

EDICTOS JUDICIALES

N° 6564 - Luis Armando Palomino - Expte. N° 9.816/04	1097
N° 6548 - Maestu, María Verónica c/Medina de Mohamed, Flora Yolanda y Otros - Expte. N° 1.241/00	1097
N° 6538 - TELECOM Argentina S.A.	1098

Sección COMERCIAL

ASAMBLEA COMERCIAL

N° 6519 - La Loma S.A.	1098
-----------------------------	------

Sección GENERAL

ASAMBLEAS

N° 6575 - Orientación Para la Joven (OPJ), para el día 28/03/05	1099
N° 6573 - Asociación Amigos del Arbol, Bosques y Parques Nacionales, para el día 26/03/05	1099
N° 6570 - Centro Residentes Susqueños "Virgen de Belén", para el día 02/04/05	1100
N° 6562 - Cooperativa Valle Calchaquí de Vivienda y Consumo Ltda., para el día 02/04/05	1100
N° 6561 - Red Valles de Altura, para el día 31/03/05	1100
N° 6557 - Cámara de Corralones y Afines de Salta, para el día 31/03/05	1101

AVISO GENERAL

Pág.

N° 6563 - Caja de Seguridad Social para Abogados de la Provincia de Salta - Resolución 780 1101

FE DE ERRATAS

N° 6558 - De la Edición N° 17.085 de fecha 08/03/05 1102

N° 6555 - De la Edición N° 17.084 de fecha 07/03/05 1102

RECAUDACION

N° 6576 - Del día 08/03/05 1102

Sección ADMINISTRATIVA**LEY**

Salta, 25 de Febrero de 2005

DECRETO N° 352

Secretaría General de la Gobernación

VISTO el Decreto de Necesidad y Urgencia N° 2690/04; y,

CONSIDERANDO:

Que habiendo transcurrido el plazo señalado por el Artículo 145 de la Constitución Provincial, computado desde la recepción por las Cámaras Legislativas, sin haber sido aprobado o rechazado por éstas, conforme lo prevé el último párrafo del artículo mencionado, corresponde dictar el instrumento de promulgación;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1º - Téngase por Ley de la Provincia N° 7340, cúmplase, comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial de Leyes y archívese.

ROMERO - David

Salta, 19 de Noviembre de 2004

DECRETO N° 2690

Secretaría General de la Gobernación

VISTO la ley N° 7271; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se prorroga la vigencia de la Ley N° 7125 y la declaración de Emergencia Económica y Administrativa de la Ley N° 6583 y sus sucesivas prórrogas;

Que aún resulta necesaria la continuidad de las medidas adoptadas por el gobierno de la Provincia, en el marco de los objetivos trazados;

Que en ese sentido es imperativa una nueva prórroga de las leyes antes referidas, a efectos de consolidar el proceso de transición en marcha y avanzar paulatinamente, con el esfuerzo conjunto del Estado y los ciudadanos, hacia una etapa de normalización económica;

Que en razón de que aún no ha sido posible superar la grave situación de crisis por la que atraviesa el país, a fin de garantizar la prosecución de los procedimientos en curso y evitar el impacto sobre las finanzas provinciales, de algunos de los institutos suspendidos por imperio de las leyes de emergencia, resulta necesario prorrogarlas por el plazo de un año más;

Que por las razones expuestas, el Ejecutivo Provincial entiende que existen motivos de urgencia que aconsejan la utilización de los mecanismos previstos en el Art. 145 de la Constitución Provincial, toda vez que posibilita la aplicación de normas sancionadas y hasta tanto se pongan en funcionamiento los resortes constitucionales;

Que han sido consultados los señores Presidentes de ambas Cámaras Legislativas y el señor Fiscal de Estado, en tanto que el mensaje público será cumplido oportunamente;

Por ello,

**El Gobernador de la provincia de Salta en Acuerdo General de Ministros
y en Carácter de Necesidad y Urgencia**

DECRETA:

Artículo 1º - Prorróganse desde su vencimiento y por el término de un año, la vigencia de la Ley N° 7125 y la declaración de Emergencia Económica y Administrativa dispuesta por la Ley N° 6583, así como sus sucesivas prórrogas y los periodos acordados en dichas normas.

Art. 2º - Remítase a la Legislatura en el plazo de cinco días, a los efectos previstos en el Art. 145 de la Constitución Provincial.

Art. 3º - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Yarade - Salum - Brizuela - Fernández - Ubeira - David

DECRETOS

Salta, 18 de Febrero de 2005

DECRETO N° 323

Secretaría General de la Gobernación

VISTO el Decreto N° 2489/96; y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto N° 685/04, el Poder Ejecutivo Nacional establece disposiciones retributivas respecto a los funcionarios políticos del Gobierno Federal;

Que en consonancia con la disposición citada, corresponde establecer la situación salarial de los funcionarios del Poder Ejecutivo Provincial de tal forma que

se guarde una adecuada proporcionalidad que impida retribuciones por encima de los valores asignados a nivel nacional;

Que lo dispuesto en el presente se enmarca en la atribución genérica conferida por el Artículo 144, inc. 2º de la Constitución Provincial;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1º - Déjase establecido, con vigencia al 1 de febrero 2005, que las remuneraciones de los Ministros, Secretario General de la Gobernación, Fiscal de Estado, Síndico General, Secretarios de la Gobernación, Secretarios de Estado y Subsecretarios del Poder

Ejecutivo Provincial tendrán como tope el 85% (ochenta y cinco por ciento) de las dispuestas por Decreto Nacional Nº 685/04, manteniendo la relación prevista por Decreto Provincial Nº 2489/96 y en las condiciones normadas en el Decreto Nº 172/02 del Poder Ejecutivo Nacional.

Art. 2º - Facúltase a la Secretaría General de la Gobernación a establecer las remuneraciones de acuerdo a lo dispuesto en el artículo anterior.

Art. 3º - Los cargos con equivalencia remunerativa referida a Autoridad Superior, mantendrán como suma fija la vigente antes de lo dispuesto en el presente, no siendo alcanzados por el artículo 1º de esta norma.

Art. 4º - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Hacienda y Obras Públicas y por el Señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 5º - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Yarade - David

Salta, 3 de Marzo de 2005

DECRETO Nº 412

Secretaría General de la Gobernación

VISTO la renuncia presentada por el Prof. Daniel Karlsson, al cargo de Secretario de Financiamiento Internacional de la Provincia;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º - Acéptese la renuncia presentada por el Prof. Daniel Fernando Karlsson, L.E. Nº 7.702.068, al cargo de Secretario de Financiamiento Internacional, a partir del día 03 de Marzo de 2005, dándosele las gracias por los importantes servicios prestados.

Art. 2º - El presente decreto será refrendado por el Sr. Secretario General de la Gobernación.

Art. 3º - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - David

Salta, 03 de Marzo de 2005

DECRETO Nº 413

Secretaría General de la Gobernación

VISTO la aceptación de la renuncia presentada por el Prof. Daniel Fernando Karlsson al cargo de Secretario de Financiamiento Internacional; y

CONSIDERANDO:

Que resulta necesario, hasta tanto se proceda a designar un nuevo titular del Organismo, la continuidad de las tareas que son de competencia de la Secretaría de Financiamiento Internacional, especialmente en atención de la ejecución de los Programas correspondientes al Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) y al Banco Interamericano de Desarrollo (BID), ello con el fin de evitar la dilación de los procedimientos en ejecución;

Que la Dra. María Teresa Uldry Fuentes, Coordinadora Ejecutiva de la Secretaría de Financiamiento Internacional, es la funcionaria capacitada para tomar a su cargo el despacho de la Secretaría, hasta tanto se proceda a la designación aludida en el considerando precedente;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1º - Encomiéndase a la Sra. Coordinadora Ejecutiva de la Secretaría de Financiamiento Internacional Dra. María Teresa Uldry Fuentes - DNI Nº 21.310.509, la atención del despacho de dicha Secretaría a partir de la notificación del presente y hasta tanto se proceda a designar al titular de la misma.

Art. 2º - Autorízase a la Dra. Uldry Fuentes el dictado de los actos administrativos instrumentados en resoluciones que sean de competencia de la Secretaría de Financiamiento Internacional, a suscribir los contratos necesarios y a realizar la totalidad de las acciones requeridas para el normal funcionamiento del Organismo.

Art. 3º - Autorízase de igual manera a la Dra. Uldry Fuentes la suscripción de la totalidad de la documentación, pliegos licitatorios, documentos contractuales y enmiendas que sean necesarios para la ejecución del Programa destinado al Sector Turismo de la Provincia, Préstamo BID 1465 - OC - AR y del Segundo Programa de Desarrollo Provincial, Préstamo BIRF 3877 - AR.

Art. 4º - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 5º - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO – David

Salta, 7 de Marzo de 2005

DECRETO N° 498

Secretaría General de la Gobernación

VISTO la renuncia presentada por el Escribano Víctor Manuel Brizuela al cargo de Ministro de la Producción y el Empleo;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1º - Acéptase la renuncia presentada por el Esc. Víctor Manuel Brizuela – DNI N° 11.592.026 al cargo de Ministro de la Producción y el Empleo, a partir del día 7 de marzo de 2005, dándosele las gracias por los importantes servicios prestados.

Art. 2º - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3º - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO – David

Salta, 7 de Marzo de 2005

DECRETO N° 499

Secretaría General de la Gobernación

VISTO la renuncia presentada por el Ing. Sergio Darío Camacho al cargo de Coordinador General del Ministerio de la Producción y el Empleo;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1º - Acéptase la renuncia presentada por el Ing. Sergio Darío Camacho – DNI N° 16.129.179 al

cargo de Coordinador General del Ministerio de la Producción y el Empleo, a partir del día 7 de marzo de 2005, dándosele las gracias por los importantes servicios prestados.

Art. 2º - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3º - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO – David

Salta, 7 de Marzo de 2005

DECRETO N° 500

Secretaría General de la Gobernación

VISTO la renuncia presentada por el Sr. Osvaldo Rubén Salum al cargo de Ministro de Gobierno y Justicia;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1º - Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Osvaldo Rubén Salum – DNI N° 4.708.277 al cargo de Ministro de Gobierno y Justicia, a partir del día 7 de marzo de 2005, dándosele las gracias por los importantes servicios prestados.

Art. 2º - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3º - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO – David

Salta, 7 de Marzo de 2005

DECRETO N° 501

Secretaría General de la Gobernación

VISTO la renuncia presentada por el Doctor Carlos Alberto Ubeira al cargo de Ministro de Salud Pública;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1º - Acéptase la renuncia presentada por el Doctor Carlos Alberto Ubeira – DNI Nº 8.283.584 al cargo de Ministro de Salud Pública, a partir del día 7 de marzo de 2005, dándosele las gracias por los importantes servicios prestados.

Art. 2º - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3º - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO – David

Salta, 7 de Marzo de 2005

DECRETO Nº 502

Secretaría General de la Gobernación

VISTO la renuncia presentada por el C.P.N. Juan José Fernández al cargo de Ministro de Educación;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1º - Acéptase la renuncia presentada por el C.P.N. Juan José Fernández – DNI Nº 7.850.951 al cargo de Ministro de Educación, a partir del día 7 de marzo de 2005, dándosele las gracias por los importantes servicios prestados.

Art. 2º - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3º - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO – David

Salta, 7 de Marzo de 2005

DECRETO Nº 503

Secretaría General de la Gobernación

VISTO la renuncia presentada por la Prof. Graciela Mohedas al cargo de Secretaria de Gestión Educativa del Ministerio de Educación;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1º - Acéptase la renuncia presentada por la Prof. Graciela Mohedas – DNI Nº 6.673.674 al cargo de Secretaria de Gestión Educativa del Ministerio de Educación, a partir del día 7 de marzo de 2005, dándosele las gracias por los importantes servicios prestados.

Art. 2º - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3º - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO – David

Salta, 7 de Marzo de 2005

DECRETO Nº 504

Secretaría General de la Gobernación

VISTO la renuncia presentada por el Escribano José Eduardo Ramírez al cargo de Secretario de Gestión Administrativa y de Recursos Humanos del Ministerio de Educación;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1º - Acéptase la renuncia presentada por el Esc. José Eduardo Ramírez – DNI Nº 17.792.282 al cargo de Secretario de Gestión Administrativa y de Recursos Humanos del Ministerio de Educación, a partir del día 7 de marzo de 2005, dándosele las gracias por los importantes servicios prestados.

Art. 2º - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3º - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO – David

Salta, 7 de Marzo de 2005

Salta, 7 de Marzo de 2005

DECRETO N° 505

Secretaría General de la Gobernación

VISTO la necesidad de cubrir el cargo de Ministro de Gobierno y Justicia;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Designase al Esc. Victor Manuel Brizuela - DNI N° 11.592.026 en el cargo de Ministro de Gobierno y Justicia a partir de la toma de posesión de sus funciones.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - David

Salta, 7 de Marzo de 2005

DECRETO N° 506

Secretaría General de la Gobernación

VISTO la necesidad de cubrir el cargo de Ministro de la Producción y el Empleo;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Designase al Ing. Sergio Darío Camacho - DNI N° 16.129.179 en el cargo de Ministro de la Producción y el Empleo, a partir de la toma de posesión de sus funciones.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - David

DECRETO N° 507

Secretaría General de la Gobernación

VISTO la necesidad de cubrir el cargo de Ministro de Educación;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Designase a la Prof. María Ester Altube - DNI N° 10.502.192 en el cargo de Ministra de Educación, a partir de la toma de posesión de sus funciones.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - David

Salta, 7 de Marzo de 2005

DECRETO N° 508

Secretaría General de la Gobernación

VISTO la necesidad de cubrir el cargo de Ministro de Salud Pública;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Designase al Dr. Alberto Jorge Díaz Legaspe - DNI N° 8.346.081 en el cargo de Ministro de Salud Pública, a partir de la toma de posesión de sus funciones.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - David

Salta, 7 de Marzo de 2005

Salta, 7 de Marzo de 2005

DECRETO N° 509

Secretaría General de la Gobernación

VISTO la necesidad de cubrir el cargo de Secretario de Gestión Educativa del Ministerio de Educación;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Designase a la Prof. María del Carmen Hinojo de Angulo - DNI N° 6.640.255 en el cargo de Secretaria de Gestión Educativa del Ministerio de Educación, a partir de la toma de posesión de sus funciones.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - David

Salta, 7 de Marzo de 2005

DECRETO N° 510

Secretaría General de la Gobernación

VISTO la necesidad de cubrir el cargo de Secretario de Gestión Administrativa y de Recursos Humanos del Ministerio de Educación;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Designase al Lic. Carlos Adolfo Zuviria - DNI N° 12.553.609 en el cargo de Secretario de Gestión Administrativa y de Recursos Humanos del Ministerio de Educación, a partir de la toma de posesión de sus funciones.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - David

DECRETO N° 511

Secretaría General de la Gobernación

VISTO la necesidad de asignar el rango de Secretaria al área de Prensa y Difusión del Poder Ejecutivo Provincial dependiente de la Secretaría General de la Gobernación;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Créase la Secretaria de Prensa y Difusión con dependencia de la Secretaría General de la Gobernación incorporándose el cargo de Secretario de Prensa y Difusión a partir de la fecha del presente.

Art. 2° - Déjase establecido que la Dirección General de Prensa y Difusión creada por Decreto N° 178/05 dependerá de la Secretaría de Prensa y Difusión manteniendo su estructura y planta de cargos aprobada por Decreto N° 340/05.

Art. 3° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la respectiva partida de la Jurisdicción 01 - Unidad de Organización 12.

Art. 4° - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 5° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - David

Salta, 7 de Marzo de 2005

DECRETO N° 512

Secretaría General de la Gobernación

VISTO la necesidad de cubrir el cargo de Secretario de Prensa y Difusión;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Designase al Sr. Humberto Orlando Echechurre - DNI N° 10.167.532 en el cargo de Secretaria-

rio de Prensa y Difusión, a partir de la toma de posesión de sus funciones.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - David

Salta, 7 de Marzo de 2005

DECRETO N° 513

Secretaría General de la Gobernación

VISTO el Artículo 147 de la Constitución Provincial; y

CONSIDERANDO:

Que por la citada norma y por el artículo 20 de la Ley N° 7190, el Gobernador puede encomendar a un Ministro la tarea de coordinación entre los distintos ministerios;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Encomiéndase al señor Ministro de Gobierno y Justicia, Esc. Víctor Manuel Brizuela - DNI N° 11.592.026, la coordinación entre los distintos ministerios durante el transcurso del corriente año en los términos previstos en el artículo 20 de la Ley de Ministerios y en el artículo 147 de la Constitución Provincial.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - David

RESOLUCIONES MINISTERIALES SINTETIZADAS

Ministerio de Hacienda y Obras Públicas - Resolución N° 18 - 02/02/2005 - Expte. N° 11-68.274/04

Artículo 1° - Aprobar el Convenio de Prórroga celebrado entre la Provincia de Salta y la Municipalidad de la Ciudad de Salta para la recuperación del Casco Histórico de la Ciudad de Salta, cuyo texto forma parte de la presente resolución.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se imputará a Curso de Acción 092470120118.123121.1000 del Ministerio de Hacienda y Obras Públicas - Ejercicio 2.005.

Yarade

Ministerio de Hacienda y Obras Públicas - Resolución Ministerial N° 28 - 16/02/2005 - Exptes. N° 11-68.612/05 y 68-69.606/05

Artículo 1° - Atento a lo dispuesto en el Decreto N° 2843/04 artículo 2°, la Contratista interesada que presente Póliza de Seguro de Caucción en sustitución del Fondo de Reparación deberá acreditar, además de lo establecido en el citado Decreto, ante la Secretaría de Obras Públicas del Ministerio de Hacienda y Obras Públicas, Instituto Provincial de Viviendas y Dirección de Vialidad de Salta, según corresponda, lo siguiente:

a) Certificación - o documento que en el futuro lo sustituya con igual finalidad - de Superintendencia de Seguros de la Nación en relación al cumplimiento de las normas vigentes en materia de capital mínimo y cobertura de compromisos con asegurados vinculados al último Estado Contable cerrado y presentado ante esa Superintendencia.

b) Nota suscrita por el reasegurador o copia del contrato de reaseguro que exteriorice el reaseguro de la Aseguradora que se presente en sustitución.

c) El Estado Comitente a través de la Secretaría de Finanzas del Ministerio de Hacienda y Obras Públicas, previo informe fundado del organismo correspondiente sobre la insuficiencia del seguro constituido - Secretaría de Obras Públicas del Ministerio de Hacienda y Obras Públicas, Instituto Provincial de Viviendas y Dirección de Vialidad de Salta - podrá solicitar el reemplazo de la póliza por otra emitida por nueva entidad aseguradora en los términos de la presente.

Art. 2° - El organismo correspondiente - Secretaría de Obras Públicas del Ministerio de Hacienda y Obras

Públicas, Instituto Provincial de Viviendas y Dirección de Vialidad de Salta - a los fines del cumplimiento del presente, adoptará las acciones tendientes a la recepción, registro, custodia, seguimiento y control de las pólizas de seguro de caución.

Yarade

Ministerio de Hacienda y Obras Públicas - Resolución N° 33 - 25/02/2005 - Expte. N° 33-179.021/04

Artículo 1º - Ratificar en todos sus términos Resolución N° 056/05 dictada por la Dirección de Vialidad de Salta por la cual se resuelve aprobar la prórroga del Contrato de Locación de Obras Públicas con la Empresa Valle Vial S.A. de transferencia de funciones operativas Ruta Provincial N° 33 y otras Ruta Nacional N° 40 - Tramo: Payogasta - Abra del Acay por cuatro años a partir del 02/01/05 hasta el 31/12/08, por un monto de Pesos un millón trescientos noventa y tres mil ochocientos veintitrés con cuarenta y siete centavos (\$ 1.393.823,47) de acuerdo al contrato celebrado al efecto.

Yarade

Ministerio de Hacienda y Obras Públicas - Secretaría de Obras Públicas - Resolución N° 34 - 25/02/2005 - Expedientes N°s. 125-5.937/04 y Cde. 1), 2), 3), 4), 5)

Artículo 1º - Ratificar la Resolución N° 1018/04 de la Secretaría de Obras Públicas, mediante la cual se autoriza al Area Licitaciones de la mencionada Secretaría a convocar a licitación pública para la adjudicación y contratación de la obra "Optimización del Servicio de Agua Potable a las Localidades de Tartagal, General Mosconi y Vespucio - Departamento San Martín", con un presupuesto oficial de \$ 3.781.250,00 y aprobar la documentación técnica correspondiente al proceso licitatorio N° 166 realizado el 17 de enero de 2005 a tal efecto.

Art. 2º - Con encuadre en el Artículo 9º de la Ley N° 6838 y Decretos Reglamentarios, adjudicar a la Empresa M.E.I. Obras y Servicios S.R.L., con domicilio en calle Juramento N° 2701 - Salta - Capital, la ejecución

de la obra citada en el artículo anterior, en la suma de Pesos Tres Millones Ciento Treinta y Dos Mil Doscientos Trece con Noventa y Nueve (\$ 3.132.213,99) IVA incluido, que representa una disminución del 17,1646% respecto al presupuesto oficial, por el Sistema de Ajuste Alzado, en un plazo de ciento ochenta (180) días corridos y en un todo de acuerdo a su propuesta presentada en la Licitación Pública aprobada por el Artículo primero de la presente resolución.

Art. 3º - Facultar al señor Secretario de Obras Públicas a suscribir el Contrato de Locación de Obras Públicas a celebrar con la Empresa adjudicataria mencionada para la concreción de la obra citada en el Artículo anterior.

Art. 4º - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución se imputará, hasta la suma de \$ 1.800.000,00, a: Financiamiento 20613 - Unidad Geog. 56 - Proyecto 370 - Curso de Acción: 092380110391 - Ejercicio 2005 y el saldo faltante se efectuará mediante refuerzo de partida correspondiente.

Yarade

Los anexos que forman parte de las Resoluciones Ministeriales N° 18, 33, se encuentran para su consulta en oficinas de esta Repartición.

ACORDADA

O.P. N° 6.568

R. s/c N° 11.139

Corte de Justicia de Salta

ACORDADA N° 9321

En la ciudad de Salta, a un día del mes de marzo de dos mil cinco, reunidos en el Salón de Acuerdos de la Corte de Justicia el señor Presidente, Dr. Guillermo Alberto Posadas, y los Sres. Jueces de Corte Dres. Edgardo Vicente, María Cristina Garros Martínez y Antonio Omar Silisque,

DIJERON:

Que, corresponde confeccionar la Lista de Martilleros que actuarán tanto en subastas judiciales como administrativas y municipales, teniendo en cuenta los que se hayan inscripto en término y legal forma.

Que dicha lista debe formarse guardándose el orden en que han sido presentadas las solicitudes respectivas, en esta Corte de Justicia (Expte. Nº CJS 27169/05).

Que los martilleros que se detallan a continuación adeudan el certificado de la Unidad de Expedición y Recepción de Antecedentes Penales (UER) exigido por Acordada 8848, por circunstancias no imputable a ellos, por lo que se les otorga un plazo de 15 (quince) días hábiles -a partir de la presente- para acreditar ese requisito y poder ser incorporados así a la nómina, a saber: Alvarez, Norma Beatriz, Avellaneda, Roberto Nicolás, Diaz, Claudia María del Valle, Fabián, Claudia Andrea, Galván, Rodrigo Sebastián, Jorge Royo, Noelia del Rosario, Klos, David G., López, Marcos Manuel, Villagra, Claudia, Yañez, Liliana Gabriela, Yarade, Ricardo Daniel, Zenteno Goytia, José Ignacio.

Que, por ello;

ACORDARON:

I. Establecer la siguiente lista de Martilleros que actuarán en subastas judiciales, administrativas y municipales, con quienes han dado cumplimiento con todos los requisitos legales y reglamentarios, debiendo el número de orden que corresponda a cada uno, servir a los efectos del sorteo respectivo.

1. Miralpeix, Gustavo Adolfo - Jujuy Nº 542 (4321654 - 154-116718)
2. Arias, Jorge Esteban - 25 de Mayo 177 (Orán) - (03878-15641316)
3. Bognanno, Fernando Gustavo - Avda. Reyes Católicos 1865 (4394512 - 155-824340)
4. Porcelo, Carlos Esteban - Alvarado 620, 4º B (Salta) (4312578) - Gral. Güemes 1053 (Orán) (03878-421508)
5. Guzmán, Ramón Humberto - 20 de Febrero 510 (4220789 - 156-843430)
6. Elías, Nelly Beatriz - Aniceto Latorre 234 (4395639 - 154-111537)
7. Torino, Eduardo - Córdoba Nº 261 (4319102 - 56-832907)
8. Alancay, Fabián Humberto - Rivadavia 384 (4212205 - 156-836875)
9. Madrid, Silvia Elizabeth - San Marcos 4235 (Bº S. Francisco) (4240725 - 156-837920)

10. Castaño, Juan Daniel - Bolívar 525 (4314927 - 156-848172)
11. Chávez, Sergio Ricardo - Ituzaingó Nº 1119 (4233865 - 155-092255)
12. Obeid, Roberto Jorge - Gral. Güemes 814 (4317861 - 156-051895)
13. Carrizo de Molina, Juana Rosa - Pje. Sargento Baigorria Nº 920 (4214422)
14. Romeri Fernández, Marcela Silvana - Avellaneda 326 - Metán (03876-421790 - 155-54676)
15. Solá, Francisco - Pedernera Nº 282/84 (4211676 - 155-000999)
16. Pereyra, José María - Pje. Catamarca Nº 430 (Metán) (03786-420960 - 156-65907)
17. Cornejo Costas, Adrián - Avda. Sarmiento Nº 745, P.B. (4314579 - 154-117894)
18. Sarmiento, Sandra Clelia - Urquiza 1889 (4223936 - 155-319243)
19. Cavallo, Sandra Elizabeth - Alsina Nº 147 (156-830887)
20. Aranda, Dante Ramón - J.M. Leguizamón Nº 1881 (4320401)
21. Uriburu, Martín Rafael - 20 de Febrero Nº 891 (4311620)
22. Chacon Dorr, Diego - Belgrano Nº 2080 (4362143 - 154-029961)
23. Galli, Carlos Alberto - Alsina Nº 947 (4319714 - 156-840664)
24. Segovia, Francisco Alberto - Lavalle Nº 799 (4230154)
25. Mollinedo, Patricia Susana - Urquiza Nº 1889 (4394766 - 156-843189)
26. Gudiño, Alfredo Joaquín - San Felipe y Santiago Nº 942 (4235980 - 156-850709)
27. Galli, Mónica Susana - Alsina Nº 947 (4319714 - 154-098406)
28. González, Carmen Lucía - Sarmiento Nº 96 (154-071301)
29. Díaz de Ruiz, Haydée Liliana - 10 de Octubre Nº 275 (4311856 - 155-319353)

30. Arias, Guillermo Manuel - Buenos Aires N° 251, 7° D (4217172 - 154-074973)
31. Cajal, Rubén Eduardo - Laprida N° 590 (4318850 - 154-094082)
32. Avila Sosa, Elsa Patricia - Los Olmos N° 56 (TC) (4393802 - 154-024638)
33. Abraham, Daniel José Cayetano - Avda. 17 de Junio N° 391 (B° Cdad. del Milagro) (4253873 - 156-055021)
34. Alfonzo, María Cristina - Los Aguaribayes N° 325 (4010587 - 156-857636)
35. Torrez, Jorge Luis - Alvarado 973 (4011432 - 154-067579)
36. Zelarayán, Federico Walter - Gral. Güemes N° 1349, 1° Piso (4011044 - 155-006827)
37. Pulo, Laura Margarita - J.M. Leguizamón N° 1770 (4217713 - 154-100301)
38. Cagna Vallino, María del Milagro - Block H, Dpto. 4, 1° piso (B° Arturo Illia) (4271938 - 154-108740)
39. Argañaraz, Wilfredo José Luis - Block 54, P.B., Dpto. 4° (B° Juan Pablo II) (4247042 - 154-087439)
40. Amaya, Vicente Omar - Pje. Abelino Figueroa N° 422 (4223375 - 154-067589)
41. Guidoni, Eduardo Angel - 20 de Febrero N° 891 (4311620 - 156-051367)
42. Zapia, José Amaro - Pueyrredón N° 1145 (4224345 - 154-107861)
43. De Iulus, Andrea Karina - Etapa 2, Manzana 2, Casa 27 (B° Limache) (156-053633)
44. Segovia, Raúl Alberto - Lavalle N° 799 (4230154)
45. Herrera, María Ester, Santiago del Estero N° 147 (4227138)
46. Corral, Mónica Lourdes - Juan Hernández 664 (Portezuelo Sur) (4221551 - 155-012335)
47. Triano de Muiños, Susana Julia - 10 de Octubre N° 127 (4215882 - 156-053793)
48. Percello, Héctor Alberto - Avda. Constitución Nacional N° 520 (4397833 - 154-044890)
49. Solá, Ernesto Victorino - Pedernera N° 282/84 (4211676 - 154-080645)
50. Saka, Mercedes Liliana - Mariano Boedo N° 207 (4213075 - 156-857664)
51. Pintos, Ricardo - España N° 920, Dpto. B (4219231 - 156-842559)
52. Orquera, Pablo Alejandro - Alvarado 1139, Of. 1 (4250194 - 154-025186)
53. Plaza, Ana Lía - Manz. 2, Lote 11 (B° Leandro Alem) (4290502 - 155-846260)
54. Fleming, Roberto - Córdoba N° 176 (4227638)
55. Ramírez, Rubén - Pje. Santa Rosa N° 1335 (4224087)
56. Jerez, Gabriela del Valie - Sarmiento N° 922 (4218516)
57. Almirón Sansó, Verónica Mabel - La Opinión 3649 (4240011 - 154-023748)
58. Plaza, Rodolfo Leandro - Manz. 2, Lote 11 (B° Alem) (4319704 - 156-056641)
59. Rousselle, Humberto José - 20 de Febrero N° 857 (4315317 - 155-092073)
60. Oliver, Federico Martín - Sarmiento N° 674, Dpto. 79, P. 4° (4321013 - 154-103131)
61. Lazarte, Ramón Estergidio - Avda. 9 de Julio N° 1080 (Tartagal) (03875-422117 - 156-54980)
62. Balbi, Juan Carlos - Alsina N° 820 (154-118655)
63. Obeid, Enrique Alejandro - Apolinario Saravia N° 266 (4225472 - 155-825306)
64. Auza, Julia Alejandra - 25 de Mayo 521 - Of. 4 (4221495 - 154-027803)
65. Gudiño, Alfredo José - San Felipe y Santiago N° 942 (4235980 - 154-027515)
66. Figueroa, Justo Antonio - España N° 658, P. 1°, Dpto. 3 (4214044 - 156-859280)
67. Torrejón, Víctor Hugo - Grupo 2, Casa 34 (B° Postal) (4394331 - 154-086335)
68. Moreno, Emilio Javier Agustín - Los Nogales 126 (Tres Cerritos) (4391943 - 155-011333)
69. De Lafuente, Adriana Teresa - Gral. Güemes 1189 (4211845 - 156-050348)

70. Gómez Bello, Ernesto Patricio – Maipú N° 48, Dpto. 2, P.A. (4318471 – 154-099494)

71. Simkin, Edgardo Néstor – Pje. Higinio Falcón 38 (4223315 – 156-849311)

72. Albarracin, Graciela Noemi – San Martín 690 (Tartagal) (03875-423445 – 156-52553)

73. Noman, Carlos Eduardo – Sgo. del Estero 202 (4310002)

74. Riccardi, Viviana – Vicente López N° 1075 (4312417 – 154-022929)

75. Rodríguez García, José Sebastián – Avda. Belgrano N° 367 – 2° Torre – 2° Piso “A” (4311890 – 154-064541)

76. Tejada, Julio César – Avda. Belgrano N° 2010 (4216547 – 154-094741)

77. Chenaut, Víctor Dante – Sgo. del Estero N° 476 (4220575 – 155-834110)

78. Villegas, Julio Argentino – Santa Mónica 1842 (B° Santa Lucía) (4345365 – 156-868250)

79. Agüero, Laura Alejandra – Avda. El Libano N° 650, Torre B, 1° piso, Dpto. 40, Complejo Arenales (154-141045)

80. Carral Cook, Esteban – Belgrano N° 1293 (156-836399)

81. Pulo, Gabriel – 20 de Febrero N° 857 (4315317)

82. Nanni Langa, Pablo Nicolás – Arturo Gambolini 1824 (B° El Periodista) (4248015 – 154-080860)

83. Delgado, Susana – Abel Cornejo N° 1604 (4239443 – 154-071898)

84. Dondiz San Millan, Héctor Manuel – Deán Funes N° 818 (4211348 – 156-854646)

II. Dejar en suspenso la inscripción de quienes adeudan el certificado de la Unidad de Expedición y Recepción de Antecedentes Penales (UER) y que contarán con un plazo improrrogable de 15 (quince) días hábiles – a partir de la fecha de esta Acordada – para presentarlo, a saber: Alvarez, Norma Beatriz; Avellaneda, Roberto Nicolás; Díaz, Claudia María del Valle; Fabián, Claudia Andrea; Galván, Rodrigo Sebastián; Jorge Royo, Noelia del Rosario; Klos, David G.; López, Marcos Manuel; Villagra, Claudia; Yañez, Liliana Gabriela; Yarade, Ricardo Daniel; Zenteno Goytia, José Ignacio.

III. Comunicar a quienes corresponda.

Con lo que terminó el acto, firmando el señor Presidente y los señores Jueces de Corte, por ante mí Secretaría que doy fe.

Dr. Guillermo A. Posadas
Presidente
Corte de Justicia de Salta

Dr. Edgardo Vicente
Juez
Corte de Justicia de Salta

Dra. María Cristina Garros Martínez
Juez
Corte de Justicia de Salta

Dr. Antonio Omar Silisque
Juez
Corte de Justicia de Salta

Dra. Mónica P. Vasile de Alonso
Secretaria de Corte de Actuación
Corte de Justicia de Salta

Sin Cargo

e) 09/03/2005

EDICTOS DE MINA

O.P. N° 6.451

F. N° 156.371

El Dr. Daniel Enrique Marchetti – Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 73 del C.F.M. Ley 7141/01 que Fernando Enrique Caimi, ha solicitado la Reducción de superficie de la Cantera de áridos, denominada: Carapary II, que tramita mediante Expte. N° 16.504, ubicada en el Departamento San Martín lugar río Carapary, descripta de la siguiente manera:

Coordenadas Gauss Kruger - Sistema Posgar – 94 y Campo Inchauspe/69:

Esquineros	X	Y
1	7.555.764.15	4.427.694.35
2	7.555.764.15	4.427.734.35
3	7.555.256.64	4.427.621.34
4	7.554.890.00	4.427.280.00
5	7.554.330.00	4.427.470.00
6	7.553.890.00	4.427.370.00
7	7.553.901.13	4.427.332.53
8	7.554.330.00	4.427.430.00
9	7.554.890.00	4.427.240.00
10	7.555.256.64	4.427.581.36

Superficie libre: 7 has., 4.743 m2. Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 60,00 e) 01, 09 y 21/03/2005

O.P. N° 6.450 F. N° 156.372

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 73 del C.P.M. Ley 7141/01 que Fernando Enrique Caimi, ha solicitado la Reducción de superficie de la Cantera de áridos denominada: Carapary V, que tramita mediante Expte. N° 16507, ubicada en el Departamento San Martín, Lugar: Río Carapary, descripta de la siguiente manera:

Coordenadas Gauss Kruger - Sistema Posgar-94 y Campo Inchauspe/69

X	Y
7553901.1295	4427332.5294
7553890.0000	4427370.0000
7553360.0000	4427100.0000
7552964.1100	4427447.5600
7552410.0000	4427650.0000
7551900.0000	4427640.0000
7551830.0000	4427880.0000
7551800.0000	4427870.0000
7551880.0000	4427600.0000
7552390.0000	4427610.0000
7552944.1100	4427407.5600
7553340.0000	4427060.0000

Superficie 9 Has. 7379 m2. Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 60,00 e) 01, 09 y 21/03/2005

O.P. N° 6.269 F. N° 156.070

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los Arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (Texto ordenado en decreto 456/97) que Silvia Rene Rodríguez, en expediente N° 17.912,

manifestado el descubrimiento de un yacimiento de Diseminado de Oro, Cobre, Plomo y Molinedo ubicado en el departamento: Los Andes, lugar Salar Centenario, la mina se denominará: Las Cuevas, las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D.) y de los correspondientes esquineros son las siguientes:

Coordenadas Gauss Kruger Posgar

Esquineros	X	Y
1	7.313.158.7400	3.496.039.7400
2	7.313.158.7400	3.499.069.8700
3	7.301.346.2800	3.499.069.8700
4	7.301.346.2800	3.497.425.0900
5	7.305.537.3700	3.497.425.0900
6	7.305.537.3700	3.496.039.7400

P.M.D. X = 7.311.390.6200 Y = 3.497.496.3000

Cerrando de esta manera una superficie libre de 2.998 has., 7.162 m2. Los terrenos afectados son Privados. Sirva la presente de atenta nota de citación art. 22 C.P.M. Secretaría, 9 de Febrero de 2005. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 60,00 e) 17 y 25/02 y 09/03/2005

O.P. N° 6.268 F. N° 156.069

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los Arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (Texto ordenado en decreto 456/97) que Silvia Rene Rodríguez, en expediente N° 17.910, manifestado el descubrimiento de un yacimiento de Diseminado de Cobre, Hierro y Oro ubicado en el departamento: Los Andes, La Poma, lugar Salar Saladillo, la mina se denominará: María del Mar, las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D.) y de los correspondientes esquineros son las siguientes:

Coordenadas Gauss Kruger Posgar

Esquineros	X	Y
1	7.302.725.4200	3.479.709.0200
2	7.302.725.4200	3.484.709.0200
3	7.296.725.4200	3.484.709.0200
4	7.296.725.4200	3.479.709.0200

P.M.D. X = 7.301.309.5100 Y = 3.481.961.7000

Cerrando de esta manera una superficie libre de 3.000 has. Los terrenos afectados son Fiscales. Secretaría, 9 de febrero de 2005. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 60,00

e) 17 y 25/02 y 09/03/2005

LICITACION PUBLICA NACIONAL

O.P. N° 6.325

F. N° 156.193

**Ministerio de Planificación Federal,
Inversión Pública y Servicios**

Secretaría de Obras Públicas

Subsecretaría de Obras Públicas

Dirección Nacional de Vialidad

La Dirección Nacional de Vialidad llama a Licitación Pública Nacional N° 18/05 de la siguiente Obra: Ruta Nacional N° 34 - Tramo: Limite con Jujuy - Empalme Ruta Nacional N° 50 - Sección: Puente Sobre Arroyo Riacho Seco (Acceso Sur) - Provincia de Salta -

Obra de Emergencia por Contrato, consistente en construcción de defensas de gaviones, colchonetas de piedra embolsada y terraplenes de suelo con compactación común.

Financiación: F.T.N.

Plazo de obra: 3 meses.

Presupuesto Oficial: \$ 506.000,00 (referido a Marzo 2004).

Fecha de Licitación: 05 de Abril de 2005.

Hora: 12:00 Hs.

Valor del pliego: \$ 500,00

Lugar de Apertura: Av. Julio A. Roca 734/8, (1067) Capital Federal, Planta Baja (Salón de Actos) - D.N.V.

Lugar de venta y consulta del Pliego: Sub-Gerencia de Servicios de Apoyo - Av. Julio A. Roca 734/8, (1067) Capital Federal, 3° Piso - D.N.V.

Lic. Martha Melo

Jefe

División Licitaciones y Compras

Imp. S 375,00

e) 22/02 al 14/03/2005

LICITACIONES PUBLICAS

O.P. N° 6.560

F. N° 156.564

Secretaría de Obras Públicas

Licitación Pública N° 06/05

Obra: "Canal de aducción 'El Limón' y recrecimiento de terraplenes en embalses 'El Limón' e 'Itiyuro I' - Dpto. San Martín"

Localidad: Itiyuro

Departamento: San Martín

Sistema de Ejecución: Licitación Pública

Sistema de Contratación: Por Unidad de Medida

Fecha de Apertura: Martes 22 de Marzo de 2.005 - Horas 10:00

Lugar de Apertura: Ministerio de Hacienda y Obras Públicas - Secretaría de Obras Públicas - Centro Cívico Grand Bourg - Salta - Planta Alta

Plazo de Ejecución: 90 (noventa) días corridos

Presupuesto Oficial: \$ 1.391.687,80 (Un Millón Trescientos Noventa y Un Mil Seiscientos Ochenta y Siete con 80/100)

Precio del Legajo: \$ 1.300,00 (Pesos Mil trescientos)

Consulta y Venta de Pliegos: Los días 14 y 15 de Marzo de 2.005 hasta Horas 14:00 en la Secretaría de Obras Públicas.

Ing. Héctor H. de la Fuente

Secretario de Obras Públicas

Imp. \$ 25,00

e) 09/03/2005

O.P. N° 6.559

F. N° 156.564

Secretaría de Obras Públicas

Licitación Pública N° 07/05

Obra: "Toma y defensas de terraplenes existentes embalses 'El Limón' e 'Itiyuro I' - Dpto. San Martín"

Localidad: Itiyuro

Departamento: San Martín

Sistema de Ejecución: Licitación Pública

Sistema de Contratación: Por Unidad de Medida

Fecha de Apertura: Martes 22 de Marzo de 2.005 -
Horas 12:00

Lugar de Apertura: Ministerio de Hacienda y Obras
Públicas - Secretaría de Obras Públicas - Centro Cívico
Grand Bourg - Salta - Planta Alta

Plazo de Ejecución: 60 (sesenta) días corridos

Presupuesto Oficial: \$ 1.114.767,15 (Un Millón
Ciento Catorce Mil Setecientos Sesenta y Siete con 15/
100)

Precio del Legajo: \$ 1.100,00 (Pesos mil cien)

Consulta y Venta de Pliegos: Los días 14 y 15 de
Marzo de 2.005 hasta Horas 14:00 en la Secretaría de
Obras Públicas.

Ing. Héctor H. de la Fuente
Secretario de Obras Públicas

Imp. \$ 25,00 e) 09/03/2005

CONVOCATORIAS A AUDIENCIA PUBLICA

O.P. N° 6.542 F. N° 156.529

Convocatoria a Audiencia Pública

La Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sus-
tentable de la Provincia de Salta, convoca a Audiencia
Pública para que los que tengan un interés legítimo, un
derecho subjetivo o interés simple, puedan expresarse
sobre el Impacto Ambiental y Social que produciría el
desmante de 558 has. de tierras para agricultura y gana-
dería en la finca denominada "Perchel", inmueble iden-
tificado como Matrícula N° 6.552 del Departamento
Anta, Expte. 119-8.967/04 solicitado por el Sr. Rafael
O'Gorman, de acuerdo a lo establecido por el artículo
49° de la Ley 7070.

Fecha y Hora: 23 de Marzo del corriente año a las
8:00 Hs.

Lugar de Realización: Salón Municipal, Municipa-
lidad de El Quebrachal, Av. San Martín s/n

Localidad: El Quebrachal, dpto. Anta

Plazo para ser parte: 17 de Marzo de 2005

Lugar de Presentaciones: Balcarce 388. Ciudad de
Salta de 9:00 a 13:00 Hs.

Instructor designado: Ing. Raúl Díaz

Ing. Raúl Ricardo Díaz
Jefe Prog. Rec. Ftiales., Suelos y Areas Protegidas
Se.M.A.De.S.

Imp. \$ 75,00 e) 08 al 10/03/2005

O.P. N° 6.541

F. N° 156.527

Convocatoria a Audiencia Pública

La Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sus-
tentable de la Provincia de Salta, convoca a Audiencia
Pública para que los que tengan un interés legítimo, un
derecho subjetivo o interés simple, puedan expresarse
sobre el Impacto Ambiental y Social que produciría el
desmante de 1.163 has. de tierras para ganadería en la
fracción de la finca denominada "San Lorenzo", inmue-
ble identificado como Matrícula N° 6.921 del Departame-
nto Anta, Expte. 119-9.499/04 solicitado por el Sr.
Rafael O'Gorman de acuerdo a lo establecido por el
artículo 49° de la Ley 7070.

Fecha y Hora: 23 de Marzo del corriente año a las
11:00 Hs.

Lugar de Realización: Salón Municipal, Municipa-
lidad de El Quebrachal, Av. San Martín s/n

Localidad: El Quebrachal, dpto. Anta

Plazo para ser parte: 17 de Marzo de 2005

Lugar de Presentaciones: Balcarce 388. Ciudad de
Salta de 9:00 a 13:00 Hs.

Instructor designado: Ing. Raúl Díaz

Ing. Raúl Ricardo Díaz
Jefe Prog. Rec. Ftiales., Suelos y Areas Protegidas
Se.M.A.De.S.

Imp. \$ 75,00 e) 08 al 10/03/2005

O.P. N° 6.540

F. N° 156.527

Convocatoria a Audiencia Pública

La Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Provincia de Salta, convoca a Audiencia Pública para que los que tengan un interés legítimo, un derecho subjetivo o interés simple, puedan expresarse sobre el Impacto Ambiental y Social que produciría el desmonte de 5.625 has. de tierras para ganadería en la finca denominada "Lote C", inmueble identificado como Matrícula N° 4.982 del Departamento Anta, Expte. 119-9.613/04 solicitado por el Sr. Rodolfo Martín Azcueta Lizaso, de acuerdo a lo establecido por el artículo 49º de la Ley 7070.

Fecha y Hora: 23 de Marzo del corriente año a las 17:00 Hs.

Lugar de Realización: Salón Municipal, Municipalidad de El Quebrachal, Av. San Martín s/n

Localidad: El Quebrachal, dpto. Anta

Plazo para ser parte: 17 de Marzo de 2005

Lugar de Presentaciones: Balcarce 388. Ciudad de Salta de 9:00 a 13:00 Hs.

Instructor designado: Ing. Raúl Díaz

Ing. Raúl Ricardo Díaz

Jefe Prog. Rec. Ftiales., Suelos y Areas Protegidas
Se.M.A.De.S.

Imp. \$ 75,00

e) 08 al 10/03/2005

CITACION ADMINISTRATIVA

O.P. N° 6.553

F. v/c N° 10.462

Instituto Provincial de Vivienda

El Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda Cita y Emplaza a los Sres. David Oscar Murúa (D.N.I. N° 22.372.488) y Lia del Valle Florez (D.N.I. N° 22.978.887), Legajo M - 3.024 - 117 Viv. Palermo II - Salta - Plan Nuevo Hogar -, para que en el plazo preteritorio de Cinco (5) días hábiles administrativos contados a partir de la presente publicación, comparezcan ante este Instituto Provincial (Gerencia Jurídica) sito en Avda. Belgrano N° 1.349, Ciudad, a fin de hacer valer sus eventuales derechos sobre el Inmueble otorgado a los mismos y regularizar la deuda que registra el mismo, identificado como Manzana 441 A - Parcela 13, Matrícula N° 111157 del Grupo Habitacional designado como "177 Viviendas en Barrio Palermo II - Salta - Plan Nuevo Hogar", Cuenta N° 529098/0/1, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de procederse a dejar sin efecto en forma inmediata la adjudicación de la vivienda. Publíquese por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia. Salta, 03 de Marzo de 2.005. Dr. Rubén Fortuny, Interventor I.P.D.U.V.

Imp. \$ 75,00

e) 08 al 10/03/2005

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

O.P. N° 6.565

F. N° 156.572

La Dra. Nelda Villada Valdéz, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Octava Nominación, del Distrito Judicial Centro, Secretaria a cargo de la Dra. María Teresita Arias de Arias, en los autos caratulados "Bisceglia, Armando s/Sucesorio" Expte. N° C-44.947/99, cita por edictos que se publicarán por tres días, en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno, a todos los que se consideren Herederos y/o acreedores para que dentro del término de treinta días, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 8 de Octubre de 2004. Dra. María Teresita Arias de Arias, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 09 al 11/03/2005

O.P. N° 6.556

F. N° 156.561

La Dra. María Cristina Montalbetti de Marinaro, Jueza en lo Civil y Comercial de Ira. Instancia de Ira. Nominación, en los autos caratulados: "Sucesorio de Viera de Machaca, Dionicia", (Expte. N° 97.310/04), cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como acreedores o herederos, para que dentro del término de 30 días de la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en el diario "El Tribuno". Fdo. Dra. María Cristina M. de Marinaro, Jueza. Salta, 07 de Diciembre de 2004. Dra. Sara del C. Ramallo, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 09 al 11/03/2005

O.P. N° 6.550

F. N° 156.546

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 11º Nom., Secretaria de la Esc. Raquel Zulema Torino de Rueda en los autos caratulados: "Laspiur, Adolfo Eduardo s/Sucesorio - Expte. N° 107.760/04", cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta Sucesión ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de Treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de Ley: publicándose durante tres (3) días en el Diario "El Tribuno" y "Boletín Oficial". Salta, 1 de Febrero de 2005. Esc. Raquel T. de Rueda, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 08 al 10/03/2005

O.P. N° 6.537

F. N° 156.517

La Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero, Juez en lo Civil y Comercial de 1ra. Instancia Séptima Nominación del Distrito Judicial Centro - Scria. de la Dra. Verónica Gómez Naar, en los autos "Valdez, Juan Antonio - Sucesorio" Expte. N° 107.977/04, Cita y Emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la sucesión, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 09 de Febrero de 2005. Dra. Verónica Gómez Naar, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 08 al 10/03/2005

O.P. N° 6.536

F. N° 156.516

La Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero, Juez en lo Civil y Comercial de 1ra. Instancia Séptima Nominación del Distrito Judicial Centro - Scria. de la Dra. Verónica Gómez Naar, en los autos "Ramírez, Adolfo; Arroyo, Jesús Teodolinda - Sucesorio" Expte. N° 1000.164/04, Cita y Emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la sucesión, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, Febrero 09 de 2005. Dra. Verónica Gómez Naar, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 08 al 10/03/2005

O.P. N° 6.534

F. N° 156.512

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 4º Nominación de la Provincia de Salta, a cargo del Dr. José Osvaldo Yáñez, Juez; Secretaria de la Dra. María C. Massafra, en los autos caratulados: "Sucesorio de Vaca de Ortega, Lucrecia - Ortega, Pedro", Expte. N° 2C-57.304/00 cita y emplaza por treinta días, a partir de la última publicación, a todos aquellos que se crean con derecho a la presente sucesión ya sea como herederos o acreedores para que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Publíquese edictos en el Boletín Oficial, 2 (dos) días en el Nuevo Diario, 1 (un) día en el Diario El Tribuno. Salta, 25 de Febrero de 2.005. Dra. María C. Massafra Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 08 al 10/03/2005

O.P. N° 6.531

F. N° 156.504

La Sra. Juez en lo Civil y Comercial de VIII Nominación, Dra. Nelda Villada Valdéz, Secretaria de la Dra. María Teresita Arias de Arias, en los autos caratulados: "Varela, Martha Graciela s/Sucesorio" Expte. N° 64.164/03, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta Sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 17 de Febrero de 2005. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y dos días en un Diario Local, y por un día en Diario El Tribuno (Art. 723 C.P.C. y C.). Dra. María Teresita Arias de Arias, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 07 al 09/03/2005

O.P. N° 6.529

F. N° 156.499

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la VIº Nominación, Dr. Guillermo Félix Díaz, Secretaria de la Dra. Ivanna Chamale de Reina, en los autos caratulados: "Flores de Sánchez, Inés s/Sucesorio Testamentario", Expediente N° V-3.284/69 cita a los herederos del Sr. Patricio Sánchez, M.I. N°

3.951.288, mediante edictos que deberán publicarse por el término de 3 (tres) días en diarios, Boletín Oficial y otros de circulación comercial a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del plazo de 5 (cinco) días a contar de la última publicación. Salta, 21 de Febrero de 2.005. Dra. Ivanna Chamale de Reina, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 07 al 09/03/2005

O.P. N° 6.525

F. N° 156.488

El Dr. Sergio Miguel Angel David, juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 2ª Nominación de la Ciudad de Salta, Secretaria a cargo del Dr. Daniel Juan Canavoso, en autos caratulados "Del Rey López, Dolores s/Sucesorio" Expte. N° 112.010/04, cita y emplaza por edictos que se publicarán durante tres (3) días consecutivos en los diarios Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación comercial, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de 30 días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Firmado: Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez. Salta, 1° de Marzo de 2005. Dr. Daniel Juan Canavoso, Secretario.

Imp. \$ 30,00

e) 07 al 09/03/2005

O.P. N° 6.524

F. N° 156.483

El Dr. José Osvaldo Yañez - Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial - 4° Nominación, Secretaria a cargo de la Dra. María C. Massafra, en los autos caratulados: "Sucesorio de Lobo de González, Antonina Jesús" Expte. N° 72.494/03, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Fdo. Dr. José Osvaldo Yañez, Juez. Dra. María C. Massafra, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 07 al 09/03/2005

O.P. N° 6.521

F. N° 156.476

La Dra. Nelda Villada Valdéz, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 8va. Nominación, Secretaria a cargo de la Dra. María Isabel Romero Lorenzo, en los autos caratulados "Guzmán, María Hermelinda - Sucesorio", Expte. N° 094.827/04, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno. Salta, 23 de Febrero de 2005. Dra. María Isabel Romero Lorenzo, Secretaria Interina.

Imp. \$ 30,00

e) 07 al 09/03/2005

REMATES JUDICIALES

O.P. N° 6.572

F. N° 156.589

Por MIGUEL ANGEL CHOQUI

JUDICIAL CON BASE

El 10/3/05 a 17:00 Hs. en Pje. Anta N° 1350 de esta ciudad Remataré c/base de \$ 2.113,12 (2/3 Ptes. VF) la 1/3 pte. indivisa prop. del demandado del inmueb. ident. con Mat. N° 38.007, Secc. S, Mzna. 287 Par. 7 Dpto. Capital ubic. en calle Nevado de Palermo esq. Cerro Negro (San Luis) de esta ciudad. Lim: Los dan su tit. obran en autos. Med: Fte. 26 Mts. Fdo. 50 Mts. Se trata de un terreno baldío esquina sin mejoras. Serv: Pasan p/su fte. luz eléctrica y agua. Est. Ocup: Se encuentra sin ocupantes, según acta de constat realiz por el Sr. Of. de Jus. (fs. 127 vta.). Forma de Pago: Señal del 30% del pcio. adquir. en el acto del remate, Saldo dtro. de los 5 días de aprob. la subasta. El Imp. a la vta. del bien (inmueb) s/el art. 7 de la Ley 23905 no se encuentra incluido en el pcio. y se abonará al inscribir la transferencia. Com. de Ley 10% más el 1,25% Sellado DGR todo a cargo del compr. Ordena: Sr. Juez Civ. y Comer. 3ª Nom. Dr. Luis Enrique Gutiérrez Secret. de Proc. Ejec. "A 3" en juicio c/Feccia, Guillermo A. y Otra - Ejecutivo Expte. N° C-28.762/99. Edicto por 3 días en Boletín Oficial y El Tribuno. El remate se realizará aunque el día fijado sea declarado inhábil. Infor. en Expte. o al Mart. M.A.CH. (IVA Monotrib) Sarmiento 440 - 1° Piso - Cel. 154-033142.

Imp. \$ 30,00

e) 09 y 10/03/2005

O.P. N° 6.571

F. N° 156.586

Por MARIA CRISTINA ALFONZO
JUDICIAL CON BASE Y REDUCCION
50% Indiviso Dpto. en B° Limache

El día 11 de Marzo de 2.005, a las 18 hs. en San Felipe y Santiago N° 942 ciudad, remataré con la base de \$ 2.182,82.- con la aclarac. de que si no hubiera postores, pasados 15 minutos, la misma se reducirá en un 25%, o sea con base de \$ 1.637,12.- y si tampoco hubiera oferentes, transc. otros 15 minut., se subastará sin base, el 50% indiviso que le corresp. al demand. Oscar Reinaldo Salinas, del Inmueble Identific. Mat. N° 126.631, Secc. Q, Manz. 454, parc. la U.F. 67 del Dpto. Capital. Sup.Total U.F. 66,76 m2 según ced. parc. Se enc. ubic. en Block 41, Dpto. 4 pta. Baja - Grupo 80 Dptos. de B° Limache, ciudad. Tiene living - comed. c/peq. balcón; cocina chica, lavadero cub., 3 dormit., baño. Todo c/piso cerámico. Todos los serv. Instal. Ocup. p/ el demand. y su flia. en cal. de propiet. Ordena el Sr. Juez del Juzg. de 1° Inst. C. y C. de 8va Nom. Secret. Proc. Ejec. "C", en juicio seg. contra: "Salinas, Oscar Reinaldo - Ejecutivo", Expte. N° 42.494/02. Forma de pago: 30% del precio tot. obt. con más 5% arancel de ley y 1,25% sellado D.G.R. en efectivo en el acto del remate a cargo del comp. Saldo dentro de 5 días de aprob. la subasta. Imp. Ley 23905 art. 7° no incl. y se abonará antes de inscrib. la transf. No se susp. aunque el día fijado sea decl. inhábil. Public. 3 días en Boletín Oficial y El Tribuno. Inf. Tel. 4010587 y 156-857636 - M.C.A. - Mart. Pública - Resp. Monotr.

Imp. \$ 45,00

e) 09 al 11/03/2005

O.P. N° 6.569

F. N° 156.584

Por EDUARDO TORINO
JUDICIAL CON BASE Y REDUCCION
Casa en Calle San Andrés N° 4389
B° San Francisco

El día Viernes 11 de Marzo de 2005 a horas 19,00 en España N° 955 de esta ciudad, en los autos que se siguen contra Barutti, Nicolás - Ejecución Hipotecaria en el Expte. N° 008.986/00 del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 1ª Nominación, Dra. María C. M. de Marinaro, Secretaria de Procesos Ejecutivos

"A-1", el martillero Eduardo Torino rematará al mejor postor con la Base de \$ 45.878.- correspondiente al monto del capital reclamado incrementado en un 50%. En caso de no haber postores por la base establecida, transcurridos treinta minutos del horario establecido se realizará una nueva subasta con la base reducida en un 50% (\$ 22.939). En caso de fracasar esta segunda subasta, treinta minutos posteriores, se realizará una nueva subasta sin base y al mejor postor, el inmueble embargado a fs. 42 vta., Matricula N° 81.948, Sección Q, Manzana 349, Parcela 13, del Dpto. Capital, sito en calle San Andrés N° 4389 esq. San Pedro, B° San Francisco. Datos según cédula parcelaria: Fte.: 13 m.; Cfte.: 13 m.; Cdo. S.: 20 m.; Cdo. N.: 20 m. Superficie: 260 m2; Plano N° 6281. Lím.: N.: parc. 14; S.: parc. 12; E. parc. 11; O.: calle. Se trata de un inmueble con portón metálico de entrada principal con patio de lajas y garage para dos autos con un asador y un cuarto de planchar. Una habitación empapelada, un cocina comedor con machimbre y empapelado, mesada de mármol, mueble inferior y revestimiento cerámico, lavadero, patio con piso cerámico rojo, tres dormitorios con placares y empapelados, un baño de primera con cerámicos, pasillo y living comedor ampliado empapelado, piso cerámico, techos con cielorrasos de material desplegado y a dos aguas con tejas francesas; una escalera lateral de H°A° con barandas de hierro a la planta alta sobre el garaje donde existe un baño de 1° con cerámicos; una habitación tipo escritorio y un living con desnivel y escalera de madera, pisos cerámicos, balcón, techos de loza con tejas francesas. Con servicios de agua corriente, energía eléctrica, cloacas, gas natural, pavimento y alumbrado público. Ocupado por Carlos Roberto Reynoso y su grupo familiar en calidad de propietario. (compra efectuada con deuda preexistente). Forma de Pago: 30% de contado y a cuenta de precio en el acto del remate, con más la comisión de ley del 5% y sellado del acta de remate D.G.R. 1,25% a cargo del comprador. Dentro de los cinco días de aprobado el remate se deberá depositar el saldo de precio en el Banco Salta S.A. a la orden del proveyente y como perteneciente a estos autos. Se establece que el impuesto a las ventas del bien (inmueble) que estatuye el art. 7 de la ley 23.905 no está incluido en el precio y se abonará antes de inscribirse la transferencia. Edictos por 3 (tres) días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Para visitas e informes a Eduardo Torino, Córdoba 261 - Tel. 156 832907. Salta - IVA Monotributo.

Imp. \$ 135,00

e) 09 al 11/03/2005

O.P. N° 6.567

F. N° 156.575

Por GABRIEL PULO

JUDICIAL CON BASE

Por Quiebra - Galpones y Oficinas

**Seis Importantes Inmuebles en Conjunto
Rioja 1850 y Pje. Anta esq. Acevedo**

El día 16 de Marzo de 2005, a las 18,45 hs. en el salón del Colegio de Martilleros de Salta sito en calle España N° 955, remataré en conjunto, los siguientes inmuebles ubicados con frente sobre calle Rioja N° 1850, Pje. Anta N° 1825 y Pje. Anta N° 1899 esq. Acevedo de esta Ciudad integrados por Matrícula 16379 - Parc. 6 - Sup. 285 m2; Matrícula 16380 - Parc. 7 - Sup. 285 m2; Matrícula 16392 - Parc. 19 - Sup. 285 m2; Matrícula 16393 - Parc. 20 - Sup. 285 m2; Matrícula 16394 - Parc. 21 - Sup. 285 m2 y Matrícula 16385 - Parc. 13 - Sup. 432,80 m2, todos de la Sección F - manzana 47c - Plano 1260. Medidas y límites según títulos. Superficie total de los cinco inmuebles unidos entre si 1.425 m2, con frente sobre calle Rioja 1850 y Pje. Anta 1825. Constan de un tinglado parabólico con cubierta de chapa, pisos de cemento, oficina y baño, depósito en dos plantas, baños de personal, dos fosas, cuatro oficinas, cocina y baño. El inmueble ubicado sobre Pje. Anta 1899 esq. Ayacucho consta de un galpón con portón de chapa corredizo, tinglado parabólico, pisos de cemento y baño con una superf. de 432,80 m2. Todos los inmuebles cuentan con servicios de agua, cloacas y luz (sin conexión) y pueden ser visitados de 9 a 18 hs. Condiciones de venta: Base \$ 452.547,76, y en caso de no haber postores se reducirá en un 25% o sea la suma de \$ 339.410,82 y de persistir la falta de postores se rematará con la Base de \$ 106.505,03 corresp. al Valor Fiscal, todo conforme a lo ordenado en autos. Los impuestos tasas y/o contribuciones que pudieran gravar los inmuebles son a cargo de la quiebra desde la fecha de declaración hasta la fecha de subasta, debiendo seguirse las disposiciones para verificación de créditos respecto de las anteriores. Señala 30% en el acto y el saldo dentro de los cinco días de aprobada la subasta mediante depósito judicial en la Sucursal Tribunales del Banco Macro Bansud a la orden del Sr. Juez actuante y como perteneciente a estos autos bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 597 C.P. Comisión de ley 5% y sellados Dirección Gral. de Rentas 1,25% a cargo del comprador en el acto. Ordena Sr. Juez de 1ra. Instancia de Concur- sos, Quiebras y Sociedades N° 1, Secretaría de la Dra.

Verónica Zuviría en autos Chávez, Luis Benjamín - Sucesión - Quiebra - Expte. N° 59.058/02. Edictos por cinco días en Boletín Oficial y Diario El Tribuno. La subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuese declarado inhábil. Informes. Mart. Gabriel Puló - 20 de Febrero 857 - Tel. 4315317.

Imp. \$ 180,00

e) 09 al 16/03/2005

O.P. N° 6.566

F. N° 156.578

España N° 955

10/03/2005 - Hs. 17:45

Por ANA LIA PLAZA

JUDICIAL CON BASE

1/14va parte indivisa casa calle Córdoba N° 1389

El jueves 10/03/2005, a Hs. 17:45 en España N° 955, de esta ciudad, rematará con la base de \$ 628,45, 2/3 V.F. de la 1/14va parte indivisa el inmueble en Dpto. Cap., Secc. D, Mzna. 73-b, Par. 22. Cat. N° 24.671, en calle Córdoba N° 1.389, de esta ciudad. Cuenta en p/baja, con living-comedor, baño de 1º con bañadera, garage, un dormitorio con placard, cocina comedor, bajo mesada y alacena, baño con inodoro y ducha, patio trasero, p/alta: tres dormitorios c/placard, baños de 1ra. con bañadera, cocina sin revestimiento ni muebles, balcón al patio, escalera que comunica a la terraza con piso cemento, todo el resto piso granito, techo loza. Servicios: luz, agua, cloacas, gas y alumbrado público. Ocupado por Guadalupe Aramayo de Delgado como propietario. Según fs. 51. Ordena Sr. Juez de 1ra. Ins. en lo C. y C. de 7ma. Nom. Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero, Secretaria de la Dra. J. San Miguel de Murga, en juicio contra Delgado, Facundo s/Ej. Sentencia Expte. N° 88.052/04. Se establece que el imp. a la venta del bien raíz que estatuye el Art. 7 de la Ley 23.905 no está incluido en el precio y se abonará antes de inscribirse la transferencia. Forma de pago: 30% del precio, con más el 5% arancel de Ley, y 1,25% D.G.R. en efectivo a cargo del comprador en el acto de la subasta. Saldo dentro de los 5 días de aprobada la misma. No se suspende por día inhábil. Pub. 2 días en B. O. y diario El Tribuno. IVA Resp. no Insc. Informes Tel. 155846260.

Imp. \$ 46,00

e) 09 y 10/03/2005

O.P. N° 6.547

F. N° 156.545

Por ALFREDO JOAQUIN GUDIÑO**JUDICIAL CON BASE****Casa en Barrio San Carlos**

El día 10-03-05 a hs. 18,30 en San F. y Santiago 942, Ciudad, remataré, con la base de \$ 37.391,13- y para el caso de no ser tomada, transcurrido 30' se subastará sin base, el inmueble ubicado en Man. 12 Casa 29, B° San Carlos. Cat. 125.069, Secc. "Q", Manz. 502a, Parc. 29, Dpto. Capital (10 x 25 - 250 m2). Casa de barrio de 2 dorm. c/placard, living-com., baño 1ra., cocina, lavadero y fondo, pisos cerámicos. Serv.: Luz, agua, cloaca, gas nat. Ocupado por Sra. Norma Villarreal y Sr. Héctor Villarreal como prop. Se debe abonar en el acto el 30% de seña, com. 5% y sellado D.G.R. 1,25%. Saldo 5 días de aprobada la subasta mediante dep. judicial en Banco Macro S.A., a la orden del Sr. Juez y como pertenecientes a los autos, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 597 del C.P.C.C. El impuesto a la venta del bien (art. 7 de la ley 23905) no está incluido en el precio y se abonará antes de inscribirse la transferencia. Ordena: Sr. Juez de 1ra. Inst. C. y C. 3ra. Nom. Sec. "A", en juicio que se sigue c/Villarreal, Flavio H. s/ Ejecución Hipotecaria, Expte. 15.920/01. Edictos por 3 días en Boletín Oficial y El Tribuno. La subasta se lleva a cabo el día indicado aunque el mismo sea declarado inhábil. Informes Alfredo J. Gudiño Tel. 4-235980 - IVA Monotributo.

Imp. \$ 45,00

e) 08 al 10/03/2005

O.P. N° 6.539

F. N° 156.524

Por EDUARDO GUIDONI**JUDICIAL CON BASE****1/3 indiviso de una linda casa en Alvarado N° 1522 de Salta**

Remate: 11 de Marzo de 2005 - Hs. 18,30 - España 955 de la ciudad de Salta.

Nomenclatura Catastral: Matricula: 24.698 - Secc. F - Manz. 1b - Parc. 9, Dpto. Capital.

Base: \$ 2.220,84.

Estado de Ocupación y Mejoras: Se encuentra ocupada por familiares de la demandada.

Descripción del Inmueble: Se trata de casa ubicada en calle Alvarado N° 1522 de ésta Ciudad, posee 2 dormitorios, 1 cocina, 1 comedor, 1 baño, 1 baño de servicio, 1 habitación de servicio y 1 fondo con jardín. Tiene todos los servicios y se encuentra ocupada por el Sr. Horacio Thomas en calidad de familiar de los propietarios. (referencia de medidas: ver Extensión, límites y superficie).

Extensión: Fte.: 12,00 m.

Cdo. E: 17,20 m.

Cdo. O.: 16,90 m.

Límite:

N.: Lote 9

S.: calle Gral. Alvarado

E.: Lote 6

O.: Lote 8

Superficie S/M: 204,60 m2.

Forma de Pago: Seña 30% en el acto del remate. Comisión 5%, Sellado 1,25%, todo a cargo del comprador en el mismo acto: Ordena el señor Juez Federal N° 2 Dr. Miguel Antonio Medina, Secretaría Tributaria y/o Provisional a cargo de la Dra. María Martha Ruiz, en autos caratulados: "A.F.I.P. c/María B. de Hatti (Thomas Helna de, Hatti Nicolás y Hatti, José Roberto) s/Ejecución Fiscal", Expte. T-638/03, B.D. 751/40373/06/2003. Se deja constancia de la deuda de: \$ 1.589,53 de fs. 89 de la Municipalidad de Salta; de: \$ 48,07 de la Dir. de Rentas de fs. 94, las cuales se encuentran sujetas a reajustes de práctica. Nota: El remate se llevará a cabo aunque el día fijado sea declarado inhábil.

Edictos: 2 días en Boletín Oficial y 3 días en diario El Tribuno de Salta. Informes Mart. Público Eduardo Guidoni 0387-156051367 / 4311620 - E-mail: eduardoguidoni@sinectis.com.ar.

Imp. \$ 30,00

e) 08 y 09/03/2005

POSESION VEINTEÑAL

O.P. N° 6.574

R. s/c N° 11.141

El Dr. José Osvaldo Yáñez, Juez del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 4ª Nominación, Secretaría de la Dra. María C. Massafra, en autos caratulados "Costilla, Bartolo A. y González, Ignacia c/Martínez de Ramírez, Celia, Ramírez, Berta, y otros - Adquisi-

ción del dominio por prescripción y unificación” Expte. Nº 103.239/04, cita a Celia Martínez de Ramírez y a Alicia Francisca Ramírez y/o sus herederos, mediante edictos que serán publicados por el término de tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación masiva de ésta ciudad, para que dentro de seis días a partir de la última publicación comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor Oficial Civil para que los represente en el juicio (Art. 343 C. P. C. C.). Fdo.: Dra. María Massafra, Secretaria. Dr. José O. Yáñez, Juez.

Se deja constancia que los actores Sres. Bartolo Antonio Costilla e Ignacia González gozan del beneficio de litigar sin gasto conforme Expte. Nº 103.242/04 de trámite por ante este mismo Juzgado y Secretaría. Dra. María C. Massafra, Secretaria.

Sin Cargo

e) 09 al 11/03/2005

EDICTO DE QUIEBRA

O.P. Nº 6.516

F. v/c Nº 10.461

El Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Juez de 1ª Instancia Concurso, Quiebra y Sociedades 1ª Nominación con domicilio Gral. Güemes 1060, de la ciudad de Salta, Secretaria Nº 2 de la Dra. Isabel López Figueroa de Canónica, en los autos caratulados: “Sulca, Jorge Antonio” – Quiebra – Exp. Nº EXP 121030/05, hace saber que en fecha 24 de febrero de 2005 se ha resuelto: I) Declarar la quiebra del Sr. Jorge Antonio Sulca, CUIL 20-18230430-2, con domicilio en Pje. Diego Zavaleta Nº 983, Barrio Lamadrid de esta ciudad; y se ha ordenado cronograma de fechas y siendo las mismas: el 19 de Abril de 2005 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar al Síndico sus pedidos de verificación, habiendo sido designado síndico de la quiebra la C.P.N. Adriana Sureda de Milano, quien se encuentra posesionado en el cargo, y que ha fijado domicilio en Alberdi 563 Dpto. A, de esta ciudad y los días de atención serán los martes y jueves en el horario de 15:30 a 18:30; El 01 de Junio de 2005 fecha hasta la cual el Síndico deberá presentar los Informes Individuales; El 28 de Julio de 2005 fecha hasta la cual el síndico deberá presentar el Informe General. Salta, 28 de Febrero de 2005. Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Juez. Dra. Isabel López Figueroa de Canónica, Secretaria.

Imp. \$ 50,00

e) 04 al 10/03/2005

EDICTOS JUDICIALES

O.P. Nº 6.564

F. Nº 156.576

La Dra. Liliana Gómez Díez de Reyes, Juez del Juzgado de Primera Instancia del Trabajo Nº 3, Secretaría de la Esc. Mirta Susana Garay de Wierna, en los autos caratulados “Minetti, Roberto c/Palomino, Luis Armando s/Ejecución de Honorarios”, Expte. Nº EXP 9.816/04, cita y emplaza al Sr. Luis Armando Palomino a fin de que comparezca a hacer valer sus derechos en el término de cinco días a computarse a partir de esta publicación, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial de Ausentes que lo represente (art. 17 C.P.L.). Publíquese por un día en el Boletín Oficial. Fdo. Esc. Mirta Susana Garay de Wierna, Secretaria.

Imp. \$ 10,00

e) 09/03/2005

O.P. Nº 6.548

R. s/c Nº 11.137

Se hace saber a Graciela Rosalía Mohamed que por ante este Juzgado de Conciliación y Trámite del Trabajo, Quinta Nominación, a cargo de la Dra. Susana Catalina Fe, Secretaria Actuarial desempeñada por el Dr. Marcelo Anibal Rodríguez, tramitan los autos caratulados “Maestu, María Verónica c/Medina de Mohamed, Flora Yolanda y Otro s/Cobro de Pesos” Expte. Nº 1.241/00 en los cuales se ha dictado el proveído que se transcribe a continuación: “San Miguel de Tucumán 2 de diciembre de 2004. Agréguese el informe adjuntado y téngase presente. Atento lo peticionado y constancias obrantes en autos corresponde: I) Notificar a la co-heredera Mirta Silvia Mohamed el decreto obrante a fs. 322 en el domicilio de calle Viamonte Nº 2053 de esta ciudad, debiendo la parte interesada para tal fin adjuntar la movilidad correspondiente. II) Habiendo resultado infructuosas las diligencias tendientes a obtener los domicilios de las co-herederas María Cristina y Graciela Rosalía Mohamed: Notifíquese a las mismas el proveído obrante a fs. 322 mediante la publicación de edictos por el término de tres días, tanto de esta ciudad, como en el de Capital Federal (en el caso de María Cristina) y de Salta (para Graciela Rosalía). A sus efectos, librense oficios de rigor, libre de derechos, a los Boletines Oficiales de cada Jurisdicción, haciéndose constar en los oficios ley a librarse a la Provincia de Salta y Capital Federal que la letrada María A. Dilassio

y/o la persona que la misma indicare se encuentran facultadas para su diligenciamiento. ARC 1241/00. Fdo. Dra. Susana Catalina Fe (Juez). San Miguel de Tucumán 19 de agosto de 2004. Agréguese la boleta de tasa de justicia adjuntada. Téngase presente la denuncia de los restantes herederos de la demandada condenada en autos que se formula en el cuerpo de esta presentación. Notifíquese a las Sras.: María Cristina; Mirta Silvia y Graciela Rosalía Mohamed, en su carácter de heredera de la Sra. Flora Yolanda Medina de Mohamed, a fin de que en el perentorio término de cinco días comparezcan a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 67 del CPC y C., supletorio al fuero. Previo a la notificación ordenada: Librese oficio a la Justicia Electoral a fin de que informe sobre los domicilios de las antes mencionadas. Atento lo peticionado y motivaciones expuestas. Concédase al presentante, Sr. José A. Mohamed, en forma provisoria y por el término de treinta días el beneficio para litigar sin gastos. Librense por Secretaría los oficios de rigor, debiendo la parte peticionante, acreditar su diligenciamiento en el plazo antes señalado, bajo apercibimiento de dejarse sin efecto el beneficio concedido. Notifíquese a la letrada Mónica Casal personalmente el proveído obrante a fs. 311. Fdo. Dra. Susana Catalina Fe (Juez). San Miguel de Tucumán, 9 de diciembre de 2004. Secretaría. 1241/00 ASP. Se hace constar que la letrada María A. Dilassio y/o la persona que la misma designare se encuentran facultadas para su diligenciamiento. Dr. Marcelo Anibal Rodríguez, Secretario Judicial Cat. B Juzgado de Conciliación y Trámite Laboral Va. Nom.

Sin Cargo

e) 08 al 10/03/2005

O.P. Nº 6.538

F. Nº 156.522

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela N. Fernández, Secretaría Nº 38, a cargo del Dr. Federico S. Johnson, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, Ciudad de Buenos Aires, República Argentina, comunica por cinco días que, con fecha 21 de octubre de 2004, TELECOM Argentina Sociedad Anónima, inscrita el 13 de julio de 1990, bajo el Número 4570, Libro 108 de Sociedades Anónimas en el Registro Público de Comercio a cargo de la Inspección General de Justicia, con domicilio en Av. Alicia M. de Justo 50, Ciudad de Buenos Aires, y CUIT 30-63945373-8, ha solicitado la homologación de Acuerdo Preventivo Extrajudicial ("APE") que obra en autos. De conformidad con lo dispuesto en los arts. 72 y concordantes de la Ley 24.522 (y modificatorias), por resolución de fecha 25 de febrero de 2005, el Juzgado ha resuelto declarar presentado el APE y hacer saber a los acreedores denunciados y a aquellos que demuestren sumariamente haber sido omitidos en el listado de acreedores presentado al Juzgado por la deudora, que podrán formular oposiciones al APE mediante su presentación judicial en la sede del Juzgado, dentro de los diez días posteriores a la última publicación de edictos. Dichas oposiciones sólo podrán fundarse en omisiones o exageraciones del activo o pasivo, o la inexistencia de la mayoría exigida en el art. 73 de la Ley 24.522 (y modificatorias). Publíquense por cinco días. Buenos Aires, 28 de febrero de 2005. Dr. Federico S. Johnson, Secretario.

Imp. \$ 50,00

e) 08 al 14/03/2005

Sección COMERCIAL

ASAMBLEA COMERCIAL

O.P. Nº 6.519

F. Nº 156.472

La Loma S.A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Sres. Accionistas de La Loma S.A. a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 15 de

Abril de 2005 a Hs. 09,30 en la sede social sito en calle Buenos Aires Nº 68 - 1er. Piso - Oficina 14 - Salta - para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1.- Lectura y aprobación del Acta de Asamblea anterior.

2.- Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Resultados y Anexos del Ejercicio Económico cerrado el 31 de Diciembre de 2004.

3.- Honorario del Directorio Art. 261 - Ley 19.550.

4.- Consideración especial del Acta de Directorio que establece los honorarios extraordinarios del Presidente y Vicepresidente.

5.- Elección de tres (3) Directores Titulares, por el término de tres (3) años.

6.- Designación de dos (2) Accionistas para firmar el Acta.

Elena T. de García Bes
Presidente

Imp. \$ 100,00

e) 07 al 11/03/2005

Sección GENERAL

ASAMBLEAS

O.P. N° 6.575

R. s/c N° 11.142

Orientación Para la Joven (OPJ) – Salta

ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA ELECTIVA

Se llevará a cabo el día 28 de marzo del corriente año a hs.: 16:30 en la Sede de Virgilio Tedín 139, según la reglamentación del artículo 38.

ORDEN DEL DIA

- 1.- Oración de O.P.J.
- 2.- Palabras de reflexión por la Asesora Espiritual.
- 3.- Apertura de la Asamblea Anual Ordinaria Electiva por la Sra. Presidenta Pilar Ibáñez García de Miralpeix.
- 4.- Lectura y consideración del Acta de la Asamblea anterior.
- 5.- Lectura y consideración del Balance del Ejercicio 2004.
- 6.- Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio vencido al 31/12/04.
- 7.- Inventario.
- 8.- Memoria correspondiente al ejercicio 2004.
- 9.- Padrón de Socios.
- 10.- Informe del Organismo de Fiscalización.
- 11.- Elección nuevas autoridades de la Comisión Directiva, por finalización de mandato de la vigente.
- 12.- Elección de dos socios para firmar el Acta de la Asamblea.

Las Actuaciones de la Comisión Directiva y socios de la Entidad se realizarán con quórum legal, de acuerdo al Art. 378 de los estatutos.

Pilar Ibáñez García de Miralpeix
Presidente

Sin Cargo

e) 09/03/2005

O.P. N° 6.573

R. s/c N° 11.140

**Asociación Amigos del Arbol, Bosques
y Parques Nacionales – Salta**

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

La Asociación Amigos del Arbol, Bosques y Parques Nacionales, convoca a Asamblea Extraordinaria a sus asociados en su domicilio social de Avda. Entre Ríos 962, para el sábado 26 de marzo de 2005, a las 18 horas.

Transcurrida una hora de la fijada, se iniciará la misma, sea cual fuere el número de asociados presentes, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.- Designación de dos (2) asociados para firmar el Acta.
- 2.- Modificación de Estatuto Social, consistente en:
 - a- Cambios a introducir en el texto del artículo: 25 – 27 – 30 – 32 – 33 – 34 – 36 – 37 – 40 – 43 – 44 – 45 – 46 – 60 y 61.
 - b- Agregado de texto, en el artículo 4 y 35.
 - c- Y anexo de "organigrama funcional" en el artículo 32.

Dicho "Proyecto de Modificación de Estatuto", está a disposición de los Sres. Asociados.

3.- Consideración de Inventario – Balance – Memoria – Cuadro Demostrativo de Gastos y Recursos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al Ejercicio cerrado el 20-3-04.

4.- Elección de miembros de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas.

Prof. Antonio Sorich
Cédula Federal Argentina 9.968.338
Co-Presidente 3 de la Presidencia Colegiada

Sin Cargo e) 09/03/2005

O.P. Nº 6.570 F. Nº 156.585

Centro Residentes Susqueños
"Virgen de Belén" – Salta

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Comisión Directiva del Centro de Residentes Susqueños "Virgen de Belén", convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 2 de Abril del 2005 a hs. 19 en su sede social, Patricio Fleming Nº 2780 de Villa Primavera.

ORDEN DEL DIA

1.- Lectura del Acta Anterior y su aprobación.
2.- Dar a conocer y considerar, Memoria, Inventario General, Balance y Cuadro Demostrativo de Recursos y Gastos e Informe del Organó de Fiscalización del ejercicio año 2004.

3.- Designación de dos socios activos para firmar el Acta.

Nidia S. de Olmedo
Secretaria

Gerardo Vasquez
Presidente

Imp. \$ 8,00 e) 09/03/2005

O.P. Nº 6.562 F. Nº 156.567

Cooperativa Valle Calchaquí de Vivienda
y Consumo Ltda. - Salta

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Consejo de Administración convoca a los socios a la Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo el día 02 (dos) de Abril, del cte. año, a horas 09 (nueve) en su sede: Manzana Nº 2 - Casa 103, Bº Sta. Ana 2.

ORDEN DEL DIA

1.- Designación de dos socios para refrendar el Acta.
2.- Lectura y consideración del Acta anterior.
3.- Consideración de Balances y Memorias Pendientes y sin Movimientos.
4.- Consideración de Memoria, Informe del Síndico, Balance General y Cuadros Anexos, por el periodo comprendido entre el 01 de Enero del 2004 hasta el 31 de Diciembre del 2004, correspondiente al ejercicio Nº 21
5.- Informe del Auditor.
6.- Tratamiento de Renuncia del Síndico Titular.
7.- Elección de un Síndico Suplente.
8.- Tratamiento de Valor de Cuota Social.

Oscar Luna
Secretario

Blanca Lucero de Robles
Presidente

Imp. \$ 8,00 e) 09/03/2005

O.P. Nº 6.561 F. Nº 156.566

Red Valles de Altura – Vaqueros
La Caldera (Salta)

ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA

En cumplimiento de las correspondientes disposiciones estatutarias, convoca a los señores socios a la Asamblea Anual Ordinaria que se realizará el día 31 de marzo de 2005 a 9:00 horas en León Gieco 160, Vaqueros, Dpto. La Caldera, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1.- Consideración y aprobación del Balance Anual.
2.- Modificación de la dirección de la sede social.

Marcela A. Alvarez
Secretaria

Mariana Marysol Tejerina
Presidente

Imp. \$ 8,00 e) 09/03/2005

O.P. N° 6.557

F. N° 156.556

Cámara de Corralones y Afines de Salta**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

Conforme a lo establecido en el artículo N° 19 del Estatuto Social Vigente, se convoca a los Sres. Asociados a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 31 de Marzo de 2005, a horas 21.00 en el local social, sito en La Florida 1041, a los efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1.- Lectura y aprobación del Acta anterior.
- 2.- Consideración y aprobación de la Memoria Anual, Balance General, Inventario y Cuadro de Resultados, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de Diciembre 2004.
- 3.- Informe de Organo de Fiscalización.
- 4.- Renovación parcial de la Comisión Directiva.
- 5.- Designación de 2 (dos) socios para firmar el Acta de Asamblea.

Eusebio Fernández
Secretario

José Muratore
Presidente

Imp. \$ 8,00

e) 09/03/2005

AVISO GENERAL

O.P. N° 6.563

F. N° 156.571

Caja de Seguridad Social para Abogados de la Provincia de Salta

Salta, 28 de Febrero de 2005

RESOLUCION N° 780

Y VISTOS: La Resolución N° 599/01 del Consejo de Administración de la Caja de Seguridad Social para Abogados y

CONSIDERANDO

Que se torna necesario adecuar la Resoluciones N° 599/01 a la Ley 6.449 por lo cual se estima que corresponde dejar sin efecto la Resolución 599/01 en

su punto III última parte donde expresa: "...se extienda a más de seis cuotas..." y en su lugar agregar "...conforme el art. 26 del Dcto. Ley 15/75 y modificatorios..."

Que corresponde mantener la N° 236 bis de la Caja de Seguridad Social para Abogados que establece que: "...las cuotas de aportes personales (art. 23 inc. d) Dcto Ley 15/75 deben pagarse mensualmente. Su ingreso se considerará pagado en término hasta dentro de los quince días corridos inmediatamente posteriores al mes vencido. Si el día del vencimiento fuere feriado o inhábil el plazo para el pago vencerá el primer día hábil subsiguiente..."

Que el Consejo de Administración en su sesión del día 30/12/04 resolvió dejar sin efecto la última parte de la Resolución N° 599/01 e insertar: "...conforme el art. 26 del Dcto. Ley 15/75 y modificatorios conforme los fundamentos de la respectiva resolución.

Por ello

El Consejo de Administración de la Caja de Seguridad Social para Abogados

RESUELVE:

1°) Dejar sin efecto el último párrafo del punto III del Resuelvo de la Resolución N° 599/01 que expresa: "...se extienda a más de seis cuotas..." e insertar en su reemplazo "...conforme art. 26 del Dcto. Ley 15/75 y modificatorios..."

2°) Mantener la Resolución N° 236 bis que establece: "...las cuotas de aportes personales (art. 23 inc. d) Dcto. Ley 15/75 deben pagarse mensualmente. Su ingreso se considera pagado en término hasta dentro de los quince días corridos inmediatamente posteriores al mes vencido. Si el día del vencimiento fuere feriado o inhábil el plazo para el pago vencerá el primer día hábil subsiguiente..."

3°) Notifíquese, publíquese, comuníquese, hágase saber a Asesoría Contable, Gerencia y oportunamente archívese.

Dr. Néstor Esquiú
Secretario Administrativo

Dr. Federico Saravia Sylvester
Presidente

Imp. \$ 32,00

e) 09/03/2005

FE DE ERRATAS

O.P. N° 6.558

De la Edición N° 17.085 de fecha 08/03/05

Sección Administrativa

Convocatoria a Audiencia Pública

Finca "San Lorenzo"

O.P. N° 6.541

Donde Dice:

F. N° 156.527

Debe Decir:

F. N° 156.528

Considerando - 3° Párrafo

Donde Dice:

Que el Dr. Martín Molina Colombres,...

Debe Decir:

Que el Dr. Martín Molina Columbres,...

Pag. 1021

S.G.G. N° 345 del 22/02/05

Considerando - 1° Párrafo

Donde Dice:

...por el Bando Interamericano de Desarrollo...

Debe Decir:

...por el Banco Interamericano de Desarrollo...

La Dirección

La Dirección

Sin Cargo

e) 09/03/2005

Sin Cargo

e) 09/03/2005

O.P. N° 6.555

De la Edición N° 17.084 de fecha 07/03/05

Pag. 1020

Sección Administrativa - Decretos

S.G.G. N° 344 del 22/02/05

RECAUDACION

O.P. N° 6.576

Saldo anterior	\$ 57.668,20
Recaudación del día 08/03/05	\$ 813,60
TOTAL	\$ 58.481,80

DECRETO N° 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7° - PUBLICACIONES: A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

a) Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

b) Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto N° 1.682/81.

Art. 12. - La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. - El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. - SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se distribuye por estafetas y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. - Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. - Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. - Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. - VENTA DE EJEMPLARES: El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado Boletín Oficial".

Art. 22. - Mantiénesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la edición requerida.